Campaña de incentivos de Reviews Monetizados
Proveedor Groupe seb andean s.a.

Términos y Condiciones – CMR Puntos

Publicidad válida únicamente en Colombia.

Estos términos y condiciones aplican exclusivamente para clientes inscritos en CMR Puntos que hayan comprado, entre 08 de junio de 2026 y el 08 de octubre de 2026, alguno de los productos seleccionados para la actividad (ver Anexo 1 – PDF), a través de Tiendas físicas Homecenter, App Homecenter, Homecenter.co, Pantallas digitales en tienda, Call Center y Escanea y Paga.

Durante la vigencia de la actividad, Homecenter podrá enviar un mensaje a través de su WhatsApp registrado a los clientes que hayan adquirido alguno de los productos participantes y pertenecientes al catálogo de las marcas Imusa, T-fal, Tefal, Samurai y Krups, invitándolos a realizar una reseña sobre su experiencia con el producto.

Requisitos para recibir CMR Puntos

El cliente deberá cumplir con todos los siguientes requisitos:

Haber comprado, dentro del período establecido para la campaña, alguno de los productos participantes de las marcas Imusa, T-fal, Tefal, Samurai y Krups, indicado en el mensaje enviado por Homecenter.

Estar inscrito en el Programa CMR Puntos.

Completar el proceso de calificación del producto, que incluye:

Seleccionar la puntuación con estrellas.

Escribir un comentario sobre la experiencia de uso del producto.

Indicar si recomienda o no el producto.

De manera opcional, subir una fotografía o video del producto adquirido.

Recomendaciones para cargar fotografías o videos:

Asegúrese de que el producto sea claramente visible.

Si sube un video, evite música de fondo para no infringir derechos de autor.

Puede incluir audio hablado.

El contenido deberá corresponder al producto adquirido.

Asegurar que el contenido:

Corresponda al producto comprado.

No incluya lenguaje ofensivo, inapropiado o engañoso.

No incluya contenido que infrinja derechos de terceros.

Cumpla con los demás criterios establecidos en estos términos y condiciones.

CMR Puntos otorgados

Cumplidos los requisitos establecidos, el cliente podrá recibir CMR Puntos de acuerdo con el contenido de la primera reseña válida realizada durante la vigencia de la actividad, así:

600 CMR Puntos, por una reseña de texto, sin fotografía ni video.

1.000 CMR Puntos, por una reseña que incluya fotografía/ imagen del producto objeto.

2.000 CMR Puntos, por una reseña que incluya video.

En caso de que una misma reseña incluya fotografía / imagen del producto objeto y video, se otorgarán 2.000 CMR Puntos.

Los CMR Puntos se otorgarán sin importar si la reseña es positiva, negativa o neutral, siempre que cumpla con los requisitos y criterios establecidos en estos términos y condiciones.

Este beneficio aplica únicamente para los productos participantes respecto de los cuales el cliente haya recibido la invitación de Homecenter.

En caso de que el cliente reciba invitación para calificar dos o más productos, únicamente se otorgarán CMR Puntos por la primera reseña válida recibida durante la vigencia de la actividad, independientemente de que el cliente haya comprado dos o más productos seleccionados y/o haya recibido dos o más mensajes por parte de Homecenter.

Si la primera reseña válida realizada por el cliente corresponde a una reseña de texto y, posteriormente, realiza una reseña con fotografía o video sobre otro producto participante, no habrá lugar al reconocimiento de puntos adicionales ni a completar la diferencia frente al mayor número de puntos previsto para las demás modalidades.

No aplica para otros productos ni para opiniones o reseñas enviadas por canales diferentes al dispuesto por Homecenter para esta actividad.

Las reseñas serán gestionadas a través de Bazaarvoice, plataforma externa utilizada para su procesamiento y publicación. Una vez la reseña haya sido procesada y publicada, su eliminación podrá estar sujeta a las funcionalidades y condiciones de dicha plataforma, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan al cliente.

Homecenter (SODIMAC COLOMBIA S.A.) y Bazaarvoice podrán revisar el contenido de las reseñas y se reservan el derecho de no otorgar los CMR Puntos y/o no publicar o invisibilizar aquellos contenidos que incumplan los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, incluyendo aquellos que contengan lenguaje ofensivo o inapropiado, información engañosa o contenido que vulnere derechos de terceros.

Envío de comunicaciones y acreditación de los CMR Puntos

La actividad contempla un (1) envío de comunicación a la misma base de clientes, de acuerdo con la siguiente logística:

Primer envío: Homecenter enviará la primera comunicación invitando al cliente a realizar la reseña del producto participante. Los CMR Puntos correspondientes serán acreditados entre dos (2) y quince (15) días hábiles después de realizada la reseña, siempre que esta cumpla con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

Si el cliente realiza la reseña después de transcurridas veinticuatro (24) horas desde la recepción de esta primera comunicación y queda por fuera de la única tanda de asignación, los CMR Puntos no serán acreditados.

En todos los casos, la acreditación de los CMR Puntos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones. La recepción de dos o más comunicaciones no dará derecho a recibir el beneficio más de una vez, de conformidad con las condiciones previstas para la primera reseña válida realizada por el cliente durante la vigencia de la actividad.

Los CMR Puntos tendrán una vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha en que sean acreditados. Los CMR puntos no son canjeables por dinero efectivo y se someten a las condiciones del programa de CMR Puntos.

Vigencia de la actividad

La actividad estará vigente desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Homecenter podrá extender la vigencia de la actividad. Cualquier modificación o extensión será informada a través de los canales dispuestos para tal efecto.

Autorización sobre fotografías, videos, audios y demás contenido

Al participar en la presente actividad y cargar voluntariamente fotografías, videos y/o audios, el cliente autoriza de manera previa, expresa e informada a Homecenter (SODIMAC COLOMBIA S.A.) para usar, producir, comunicar, publicar y difundir su imagen, voz, alias y el contenido enviado, únicamente en relación con la presente actividad y con fines de evaluación, publicación de reseñas, comunicación y promoción de la experiencia del producto a través de sus plataformas digitales, canales propios y medios institucionales.

El cliente declara ser titular de los derechos sobre el contenido enviado y garantizar contar con la autorización de las personas que eventualmente aparezcan en las fotografías, imágenes, videos o audios cargados, manteniendo indemne a Sodimac Colombia S.A. frente a cualquier reclamación de terceros.

La presente autorización se otorga de forma gratuita y no genera derecho a contraprestación distinta de los beneficios otorgados y previstos en estos términos y condiciones.

Los datos personales de los participantes serán tratados por SODIMAC COLOMBIA S.A. de conformidad con las autorizaciones previamente otorgadas por los titulares y su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/content/politica-proteccion-datos-

personales/ en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

Para más información sobre CMR Puntos, consulte el Reglamento del Programa CMR Puntos en www.cmrpuntos.com.co.